

EX-2023-01110636—UNC-ME#FP

ANEXO I RD

## Plan de Formación para Adscriptos/as

Cátedra B Psicología del Desarrollo Infantil

Año: 2024

### Funciones que desempeñarán:

- Podrá participar en:
  - *Instancias de Capacitación (armado de instancias prácticas) - Convenio con CPC Argüello*
  - *Programa Extensionista UCLA – asistencia a Jornadas y acompañamiento a producción trabajo final de estudiantes promocionales. Participación en la organización de la jornada anual de adopción*
  - *Participación de los prácticos semanales.*
- *Carga horaria semanal exigida (el reglamento dispone asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas).*
  - 4 hs semanales distribuidas entre trabajo en terreno clases teóricas y prácticas.*
- Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año, incrementando su participación en el segundo año que desempeñe la adscripción.

*Durante el primer año participar del dictado de un seminario o taller específico a criterio del Profesor Titular y/o Profesor asistente que acompañe.*

*Durante el segundo año participar del armado y dictado de un taller específico.*
- Elaborar durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias.
- *Durante el segundo año se orientará a la elaboración de un trabajo monográfico que formará parte de la actualización bibliográfica teórica o práctica, pudiendo ser publicado en los espacios en los que la cátedra participa capacitando.*
- Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el/la Profesor/a Titular o Adjunto/a a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la

EX-2023-01110636—UNC-ME#FP

## ANEXO I RD

cátedra reconociendo la labor de su autor/a.

*Proyecto de Investigación 2023-... presentado a través de la SeCyT de la Fac. de Cs Sociales denominado:*

*“ Estudio sobre la participación de jóvenes en relación a la Ley Nacional de Educación Sexual Integral N°26150 y su impacto en lo Intersectorial. De las demandas a las acciones Participativas”.*

*Directora Mgter Alejandra M. Bertolez*

*Proyecto de Investigación 2023-... denominado:*

*“ Reflexiones en torno a los modos de vinculación y comunicación entre adultos/as y niños*

*Directora Roxana Marasca - Co Director Lic Diana Rabinovich*

*- Se prevee la participación en uno de los Programas de Investigación de la Cátedra ( a aprobar Secyt 2023) donde podrán participar de*

- instancias de capacitación*
- construcción de conocimiento científico*
- toma de dato y análisis de los*
- otras actividades previstas para el equipo*

### **Evaluaciones**

Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

#### **Modalidad de Evaluación del 1er año de adscripción:**

Valoración cualitativa de la participación en los proyectos de Investigación, Extensión y Docencia.

Será entregado por los profesores asistentes al Docente Titular al finalizar ciclo lectivo y/o semestre correspondiente.

#### **Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción:**

Valoración cualitativa de la participación en los proyectos de Investigación, Extensión y Docencia.

Se deberá entregar al titular de Cátedra un trabajo monográfico cuyo tema será elegido conjuntamente con los miembros de la cátedra destacando la importancia del desarrollo

**EX-2023-01110636—UNC-ME#FP**

**ANEXO I RD**

del mismo.

**Obligaciones de los/as Profesores/as Titulares y Adjuntos/as a cargo de la cátedra (Art. 17º del Régimen de Adscriptos/as)**

- Promover la formación del/la adscripto/a.
- Integrar a la/el adscripta/o a todas las actividades del equipo de trabajo.
- Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.
- Visar los informes anual y final de del/la adscripto/a y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél o aquella atendiendo a las obligaciones de los/as adscriptos/as establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe de la/el adscripta/o.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Hoja Adicional de Firmas  
Anexo Firma Ológrafa**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO I Plan Formación Adscriptos-as Infantil B 2024

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.